



# CONTRATO RENTA DE AUTOMOVIL

Luisa Martínez 11137 col. Mariano matamoros  
cp 22206 Tijuana b.c



664-572-54-52



## DATOS PERSONALES

NOMBRE: \_\_\_\_\_

TELEFONO : \_\_\_\_\_

LICENCIA No: \_\_\_\_\_

VENCIMIENTO : \_\_\_\_\_

DIRECCION :

CP :

ESTADO :

PAIS :

## DATOS DEL DESTINO

DIRECCION : \_\_\_\_\_

ESTADO : \_\_\_\_\_

MUNICIPIO : \_\_\_\_\_

PAIS :

TELEFONO :

### TARIFAS ADICIONALES

HORA :		
DIA :		
SEMANA :		
MES :		

### FECHA DEL CONTRATO

INICIO CONTRATO	FIN CONTRATO

### RENTA Y CONDICIONES

	OFICINA	ATO
RENTADO		
DEVOLUCION		

### TELEFONOS ADICIONALES

--

**TOTAL A PAGAR**

**NOBRE Y FIRMA DEL CLIENTE**

# CLAUSULAS

- EL VEHÍCULO CUENTA CON UN SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, EL CUAL TE CUBRE EL 100% EN DAÑOS A TERCEROS Y EN DAÑOS AL VEHÍCULO RENTADO TE CUBRE EL 90% EL CLIENTE SOLAMENTE LLEVA A LA RESPONSABILIDAD DEL 10% EN CUALQUIER PERCANCE O ROBO DE LA UNIDAD.
- EL PAGO TENDRÁ QUE REALIZARSE EN SU TOTALIDAD DESDE EL INICIO DEL CONTRATO, EN CASO DE UNA EXTENSIÓN DE MÁS DÍAS DE RENTA SE TIENE QUE REALIZAR EL PAGO POR MEDIO DE EFECTIVO, TRANSFERENCIA O DEPÓSITO.
- SI ALGÚN NEUMÁTICO LLEGA TRONADO PONCHADURA O BOLUDO SE PAGA EN SU TOTALIDAD, EL SEGURO NO LO CUBRE.
- EN CASO DE QUE EL VEHÍCULO SUFRA UNA ABOLLADURA, RAYÓN, UNA ROTURA DE FARO O CALAVERA. EL CLIENTE TIENE DERECHO DE ARREGLARSE DIRECTAMENTE CON LA EMPRESA SI EL DAÑO QUE LE CAUSÓ AL VEHÍCULO NO ES MAYOR QUE EL DEDUCIBLE.
- EN CASO DE ACCIDENTE, SI EL CLIENTE SE ENCUENTRA EN ESTADO DE EBRIEDAD O BAJO ALGUNA SUSTANCIA PROHIBIDA (DROGADO) EL SEGURO DECLINA EN SU TOTALIDAD Y EL CLIENTE TIENE EL 100% DE RESPONSABILIDAD EN CUALQUIER DAÑO O PERCANCE QUE REALICE CON EL VEHÍCULO Y CON TERCEROS.
- LOS INTERIORES DEL VEHÍCULO CON MANCHAS, OLOR A CIGARRO, ETC. EL COSTO CORRE DESDE LOS \$500 HASTA \$2,500 PESOS. EN CASO DE ROTURA DE INTERIORES SE SACA UNA COTIZACIÓN Y SE PAGA EN SU TOTALIDAD.
- EN CASO DE DESCOMPOSTURA CUENTA CON ASISTENCIA MECÁNICA O ASISTENCIA DE GRÚA.
- LA ROTURA DE CUALQUIER CRISTAL SU COSTO ES EL 30% DEL VALOR DEL CRISTAL.
- SI EL VEHÍCULO ES DEVUELTO ANTES DE LOS DÍAS ESTIPULADOS EN EL CONTRATO O CON MAYOR GASOLINA NO HAY DEVOLUCIÓN DE DINERO.
- EL CLIENTE DEBE DEVOLVER LA UNIDAD EN TIEMPO Y FORMA ACORDADA DE LO CONTRARIO SE LE COBRARA LA HORA EXTRA EN **\$300 PESOS**
- NO SE ACEPTAN MASCOTAS.
- UNA VES FIRMADO EL CONTRATO NO AHÍ DEVOLUCIONES MI CAMBIOS EN SU RESERVA
- EL NIVEL DE **GASOLINA** QUE SE LE ENTREGUE ES EL MISMO QUE USTED DEVUELVE